CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN QUINTA

Magistrado ponente: PEDRO PABLO VANEGAS GIL

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de julio de dos mil veintiséis (2026)

Medio de control:	NULIDAD ELECTORAL
Radicación:	85001-23-33-000-2025-00105-02
Demandante:	Leidy Jovana Mosquera Colmenares
Demandados:	Luz Mery Niño Chaparro, Henry Jhooney Pérez, Germán Pinzón, Maricela Duarte, Heyder Alexander Silva García, Jorge Eduardo García, Juan Fernando Mancipe, Wilder Ávila, Alejandro López, Eduardo Antolínez y Omar Ortega – integrantes de las comisiones permanentes y la Comisión para la Equidad de la Mujer de la Asamblea Departamental de Casanare, periodo 2026
Tema:	Ordena sorteo de conjuez

AUTO

Discutido el proyecto de auto que resuelve el recurso de apelación formulado por el demandado, Jorge Eduardo García Gutiérrez, en la Sala de Sección, celebrada el 30 de julio de 2026, y al no obtener la mayoría requerida para su aprobación, **SE ORDENA** que, por Secretaría, se realice diligencia de sorteo de un (1) conjuez principal y uno (1) suplente. El primero de los sorteados actuará para adoptar la decisión que corresponda y el otro integrará la Sala, únicamente, de ser necesaria su participación.

La diligencia en comento se llevará a cabo a las 10:00 a. m. del día hábil siguiente al del recibo de la presente providencia, por parte de la Secretaría.

CÚMPLASE

PEDRO PABLO VANEGAS GIL
Magistrado

Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx